

ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2011 POR LA QUE SE DECLARA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE EXTREMADURA LA FIESTA “OTOÑO MÁGICO” DEL VALLE DEL AMBROZ.

Vista la solicitud presentada por la Asociación para el Desarrollo del Valle del Ambroz, instando la Declaración de Fiesta de Interés Turístico de Extremadura a la Fiesta “Otoño Mágico”, el informe emitido por los servicios técnicos de la Dirección General de Turismo, así como la propuesta de la Dirección General de Turismo al objeto de proceder a la referida declaración.

Considerando, que para proceder a la declaración formal de la fiesta “Otoño Mágico” como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura se ha seguido lo preceptuado en el Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, y teniendo en cuenta que la mencionada celebración tiene lugar en el mes de noviembre, suponiendo un acontecimiento de gran atractivo turístico, susceptible y merecedor de ser calificado como de Interés Turístico de Extremadura.

La Consejera de Cultura y Turismo en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

ACUERDA:

Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, la Fiesta “Otoño Mágico” que se celebra en el Valle del Ambroz.

Mérida, a 15 de febrero de 2011.

La Consejera de Cultura y Turismo,
MANUELA HOLGADO FLORES